

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2017.

En Júzcar, siendo las nueve horas del día veintiséis de junio de dos mil diecisiete, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento con la asistencia de D. Feo. Lozano Fernández, Dña. Kathleen Ann Beevers y D. David Fernández Tirado, asistidos por el Secretario – Interventor D. Juan Carlos Fernández Mochón, que da fe del acto.

Disculpan su ausencia D. Florencia Cañestro Fernández y Dña. Natalia Fernández Tirado.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Francisco Lozano Fernández.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter ordinario.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procede a dar cuenta del Orden del Día.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ADJUDICACIÓN PROVISIONAL OBRA ABASTECIMIENTO PARTIDO DE LA VEGA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar cuenta del acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación para la ejecución de la obra denominada "ABASTECIMIENTO PARTIDO DE LA VEGA", donde una vez comunicados a los licitadores la propuesta de adjudicación provisional, según informe facilitado por el Jefe del Servicio Hidráulico se consideró que la empresa que más puntos tenía era la denominada Construcciones Ignacio Fernández se dio plazo a la empresa no adjudicataria, Construcciones Juan María del Castillo del Río, para que presentara alegaciones sobre el particular.

Recibidas las mismas en tiempo y forma, por parte de la antes citada Mesa de Contratación no se estimaron las alegaciones presentadas por la empresa Construcciones Juan María del Castillo del Río, al considerarse que el plazo de ejecución se cifraba en la mitad (45 días) de lo establecido en el proyecto (90 días). Indicar que se produjo la abstención de D. David y Dña. Natalia Fernández Tirado y los votos favorables de D. Francisco Lozano Fernández y Dña. Kathleen Ann Beevers.

Tras lo cual y viendo la propuesta presentada por la mesa de contratación se proceder a adjudicar provisionalmente a la empresa "CONSTRUCCIONES IGNACIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ" la ejecución de la obra denominada "ABATECIMIENTO PARTIDO DE LA VEGA EN JÚZCAR", por importe de 124.787'43 Euros, IVA incluido, con los votos favorables de D. Francisco Lozano Fernández y Dña. Kathleen Ann Beevers y la abstención de D. David Fernández Tirado quien ratifica lo ya indicado en la sesión de la mesa de contratación, al entender que no existe argumento técnico para considerar excesiva la ejecución de la obra en el plazo de cuarenta y cinco días.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, FIESTAS LOCALES EJERCICIO DE 2018.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para, en base a lo establecido en el Decreto 63/2017, de 2 de Mayo, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad

Autónoma de Andalucía para el año 2018, proponer como días festivos locales para 2018 los siguientes :

19 de Marzo y 2 de Abril de 2.018

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda por la unanimidad de los/as Concejales/as asistentes (3 votos a favor de los 5 que componen su número legal) aprobar la propuesta de la Alcaldía y su remisión a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía.

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN INDEMNIZACIÓN POR ASISTENCIA A SESIONES ÓRGANOS COLEGIADOS.

Toma la palabra Dña. Kathleen Ann Beevers para indicar que, debido a la situación económica del Ayuntamiento, se debe de ser congruente con la antes indicada situación, solicitando del Pleno de la Corporación se proceda a la reducción en concepto de indemnización por asistencia a sesiones de órganos colegiados de 50 euros por sesión a 10Euros por sesión.

Toma la palabra D. David Fernández Tirado, portavoz del Grupo Municipal Socialista para su disconformidad con la propuesta presentada, indicando que se abstendrá en la votación.

Tras lo cual, por el Pleno de esta Corporación se acuerda por 2 votos a favor (PP) y 1 abstención (PSOE) aprobar la propuesta presentada por Dña. Kathleen Ann Beevers de reducir la indemnización por asistencia a sesiones de órganos colegiados de 50 Euros a 10 Euros.

4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RATIFICACIÓN DECRETO ALCALDIA SOBRE APROBACIÓN PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN 2017.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar lectura a la Resolución que se transcribe:

DECRETO 16/2017.- Visto que con fecha 21 de Febrero de 2017, por parte del Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Málaga se acordó en sesión de misma fecha, punto 5.2, la aprobación definitiva del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación Anualidad de 2017.

Atendido el interés de este Ayuntamiento en su adhesión al Convenio Específico a suscribir con la antes citada Excm. Diputación Provincial de Málaga.

Vistas las competencias que me confiere la Ley 7/85, de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local, por el presente HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar el Convenio Específico correspondiente al Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2017 a suscribir entre este Ayuntamiento y la Excm. Diputación Provincial de Málaga.

SEGUNDO: Dar cuenta a la Delegación de Fomento e Infraestructuras, Asistencia y Cooperación a Entidades Locales a los efectos oportunos.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno de esta Corporación para su posterior ratificación en la próxima sesión que se celebre.

5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BODEGA DE VINO NATURAL, ARTESANO Y ECOLÓGICO EN LA PARCELA 23 DEL POLÍGONO 3 DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL PROMOVIDO POR D. E. R. F..

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar cuenta del informe favorable emitido por la Delegación TeITitorial en Málaga de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del TeITitorio de la Junta de Andalucía sobre el Proyecto de Actuación Urbanística antes citado en el punto de 5º de esta sesión.

Atendido lo establecido en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía 7/2002, por el presente se solicita del Pleno de este Ayuntamiento lo siguiente:

1º.- Aprobación del PROYECTO DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BODEGA DE VINO NATURAL, ARTESANO Y ECOLÓGICO EN LA PARCELA 23 DEL POLÍGONO 3 DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL PROMOVIDO POR D. E. R. F.

2º.- Dar cuenta al interesado a los efectos oportunos.

Por el Pleno de esta Corporación se acuerda por la unanimidad de los/as Concejales/as asistentes (3 votos a favor de los 5 que legalmente componen su número) aprobar el Proyecto de actuación urbanística para la construcción de bodega de vino natural, artesano y ecológico en la parcela 23 del Polígono 3 de este término municipal promovido por D. E. R. F..

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordenó levantar la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario- Interventor, Certifico.

VºBº

EL ALCALDE